

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº154

En Providencia, a 17 de Agosto de 2016, siendo las 9:30 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI y como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON NICOLÁS MUÑOZ MONTES, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JAIME PARADA HOYL, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON DAVID SILVA JOHNSON.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON PEDRO LIZANA GREVE.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON MARCELO BELMAR BERENGUER, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA XIMENA SALAZAR ÁLVAREZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON PABLO VALENZUELA MELLA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD; DON GONZALO FREI TOLEDO, GABINETE ALCALDÍA; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES; DOÑA MARISOL SABORIDO YUDIN, DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO; DON MALIK MOGRABY, SUBDIRECTOR JURÍDICO; DOÑA PAMELA MÉNDEZ MUÑOZ, SUBDIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE, JEFE DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA; DOÑA LORENA CAMPOS VADELL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON GONZALO VALLEJO GEIGER, DIRECCIÓN JURÍDICA; DOÑA ANA DÍAZ SCHEMMEL, DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA: DOÑA MARÍA FERNANDA GARCÍA IRIBARREN, DIRECTORA EJECUTIVA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria Nº 152

II.- CUENTA

- 2.1. Memorándum N° 17.726 de 29 de Julio de 2016, de la Directora de Administración y Finanzas
- 2.2. Memorándum N° 18.283 de 8 de Agosto de 2016, de la Jefe del Departamento de Personas
- 2.3. Memorándum N° 18.317 de 9 de Agosto de 2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S)
- 2.4. Memorándum N° 18.347 de 9 de Agosto de 2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S)
- 2.5. Memorándum N° 18.377 de 9 de Agosto de 2016, de la Directora de Administración y Finanzas
- 2.6. Oficio N° 35/6658 de 10 de Agosto de 2016, del Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social





CONCEJO MUNICIPAL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº154 DE 17 DE AGOSTO DE 2016

- 2.7. Mociones Señores Concejales
- 2.8. Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal
- 2.9. Informe Artículo 55 Inciso 2º Ley Nº 18.695 Nómina Solicitud de Información Pública y Respectivas Respuestas Junio 2016

III.- TABLA

- 3.1. Modificación "Ordenanza de Derechos Municipales" que rige para el Año 2016
- 3.2. Adjudicación Propuesta Pública "Instalaciones Eléctricas Fiesta Dieciochera 2016"
- 3.3. Adjudicación Propuesta Pública "Arriendo de Toldo para Fiestas Patrias 2016"

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA, LOS Y LAS VECINAS DE PROVIDENCIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 152

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°152, de 9 de Agosto de 2016.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 152.

2. CUENTA

2.1. <u>MEMORÁNDUM Nº 17.726 DE 29 DE JULIO DE 2016, DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u>

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, da cuenta de la respuesta de la Directora de Administración y Finanzas a la consulta del Sr. Concejal Manuel José Monckeberg sobre la contratación de la Revista Dato Aviso.

2.2. MEMORÁNDUM N° 18.283 DE 8 DE AGOSTO DE 2016, DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAS

La Sra. de la Maza informa que la Jefe del Departamento de Personas ha dado respuesta a una consulta sobre las licencias médicas que excedan 180 días efectuada por el Sr. Concejal Iván Noguera.

2.3. <u>MEMORÁNDUM Nº 18.317 DE 9 DE AGOSTO DE 2016, DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)</u>

La **Sra. de la Maza** indica que la Directora de Desarrollo Comunitario ha entregado la información que solicitó la Sra. Concejal Pilar Cruz respecto de la renuncia de una funcionaria.



CONCEJO MUNICIPAL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°154 DE 17 DE AGOSTO DE 2016

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Plantea que en la respuesta que se le da se informa que cuando se presentó la renuncia no se hizo ninguna mención a acoso laboral ni malos tratos, pero en la carta que se envió a la Alcaldesa con copia a los Concejales sí se hizo alusión a los malos tratos y la idea es eliminar los malos tratos de la encargada de Adulto Mayor situación que, además de ser conocida por el Director de Dideco, ha hecho que otras personas también soliciten sus traslados y que quienes continúan trabajando allí lo están haciendo en condiciones muy desagradables. Espera que se tomen cartas en el asunto.

2.4. MEMORÁNDUM N° 18.347 DE 9 DE AGOSTO DE 2016, DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

La **Sra. María Raquel de la Maza** comunica que la Dirección de Desarrollo Comunitario ha dado respuesta a una consulta por un procedimiento respecto de las personas en situación de calle, planteada por el Sr. Concejal Jaime Parada.

2.5. <u>MEMORÁNDUM Nº 18.377 DE 9 DE AGOSTO DE 2016, DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u>

La **Sra. de la Maza** da cuenta de la respuesta a la solicitud de información hecha por el Sr. Concejal Iván Noguera sobre la Evaluación de Riesgo Psicosocial realizada al personal municipal, entregada por la Directora de Administración y Finanzas.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Agradece la información entregada por la Dirección de Administración y Finanzas respecto de su solicitud sobre la Evaluación de Riesgo Psicosocial y la entrega de *gift-cards*, pero faltan los antecedentes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que es la que maneja el ítem social. Recuerda que planteó ambas solicitudes en la Sesión anterior, consultó por los beneficiarios y la razón de entrega de esa ayuda social a través de *gift-cards*.

La **Sra.** Alcaldesa pide disculpas por no haber registrado la última solicitud y asegura que la información se entregará en la próxima Sesión.

2.6. OFICIO N° 35/6658 DE 10 DE AGOSTO DE 2016, DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (S)

La **Sra. María Raquel de la Maza** informa que el Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social (S) hizo entrega de un informe sobre el incidente suscitado en el Liceo José Victorino Lastarria, a solicitud del Sr. Concejal Nicolás Muñoz.

2.7. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Desea insistir en algo que se ha conversado antes y respecto de lo cual tiene dudas de cómo implementar la posibilidad de tener una sesión conjunta o información del COSOC a fin de avanzar en el cambio o asignación de nombres a algunos espacios públicos. La



CONCEJO MUNICIPAL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº154 DE 17 DE AGOSTO DE 2016

Concejal Cruz, el Concejal García y otros han tenido el impulso de llevar a cabo esas modificaciones que deben pasar por el Consejo Comunal y que por tanto están a la espera de ese proceso. En atención a la solicitud de un vecino agrega que no sería malo, para efectos de la memoria histórica ya que hace poco se tuvo la inauguración exitosa del memorial en el Colegio Latinoamericano, recordar otro lamentable incidente ocurrido en la comuna, el asesinato de Edmundo Pérez Zujovic, que vivía en La Brabanzón con El Bosque.

Entiende que es una causa que no tiene el nivel de activismo que tienen otras, tal vez justificadamente por la significación que tuvo el Caso de los Degollados, relevancia que no puede menos que compartir. Pero sin tener ese activismo, la muerte de una persona por razones ideológicas merece también un recuerdo porque no puede repetirse.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

En la misma línea, solicita que en ese interés por hacer memoria histórica en hechos de connotación política que interrumpen el espacio de conversación democrática en el país y en la comuna, se ponga en esa carpeta el asesinato del edecán del Presidente Allende, el Sr. Arturo Araya Peeters, para que se revise la conveniencia de hacer algún gesto reparatorio y de recuerdo de situaciones como la que ha mencionado el Concejal Muñoz.

2.8. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695 a) DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Pública para "SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS/HIJAS DE FUNCIONARIOS/FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1.264, de 29 de Julio de 2016, a la empresa VITAMINA WORK LIFE S.A., RUT N° 76.407.810-1. El servicio será a los siguientes valores unitarios, exentos de IVA:

- Valor unitario matrícula jornada completa Sala Cuna	: \$ 270.000
- Valor unitario mensual jornada completa Sala Cuna	: \$ 260.000
- Valor unitario matrícula jornada completa Jardín Infantil	: \$ 250.000
- Valor unitario mensual jornada completa Jardín Infantil	: \$ 240.000
- Valor unitario matrícula media jornada Sala Cuna	: \$ 243.000
- Valor unitario mensual media jornada Sala Cuna	: \$ 234.000
- Valor unitario matrícula media jornada Jardín Infantil	: \$ 225.000
- Valor unitario mensual media jornada Jardín Infantil	: \$ 216.000

El valor del contrato se reajustará anualmente de acuerdo a la variación acumulada del IPC que determine el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, usando como base el mes anterior a la firma del contrato.





CONCEJO MUNICIPAL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°154 DE 17 DE AGOSTO DE 2016

- Propuesta Pública para "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1.270, de 01 de Agosto de 2016, a la empresa MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A., RUT N° 79.572.830-9. El contrato será a suma alzada y a los precios unitarios que en él se indican.
- Propuesta Pública para la obra denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN ZONAS 30, COMUNA DE PROVIDENCIA". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. Nº 1.235, de 21 de Julio de 2016, a la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LIMITADA., RUT Nº 76.969.030-1. El contrato será a suma alzada, sin reajuste y su monto total será de \$56.602.450.- IVA incluido.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

El Informe Renovación Contrataciones Año 2016 se adjunta como Anexo I.

2.9. INFORME ARTÍCULO 55 INCISO 2º LEY Nº 18.695 NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RESPECTIVAS RESPUESTAS JUNIO 2016

La **Sra. María Raquel de la Maza** señala que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo II.

3. TABLA

3.1. MODIFICACIÓN "ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES" QUE RIGE PARA EL AÑO 2016

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Informa que la modificación a la ordenanza de derechos municipales se aprobó de manera unánime y, gracias a la buena voluntad de los Sres. Concejales, de forma bastante expedita en la Comisión de Ordenanzas. Se entiende que es una necesidad de la Fiesta Dieciochera y, además, una buena manera de ir incorporando nuevas formas de atención al público. No obstante hubo algunas observaciones, particularmente del Concejal Noguera, respecto del valor para los foodtrucks, que ya está aprobado pero que podría revisarse a futuro por cuanto se estimó bastante bajo. Por otra parte se observó que si bien el descuento Tarjeta Vecino deja la entrada en \$ 3.000, el valor original fijado en una fracción de la unidad tributaria mensual va variando y tener una entrada de \$ 4.200 es una complicación práctica para efectos de dar vuelto y la demora que eso puede implicar en la fila durante el momento más alto de afluencia de público. Con esas observaciones, fue aprobada en forma unánime.

Sometido a votación la proposición de modificación de la "Ordenanza de Derechos Municipales" que rige para el año 2016, ésta se aprueba por unanimidad.

<u>ACUERDO Nº1147</u>: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN DE LA "ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES" QUE RIGE PARA EL AÑO 2016:

ORDENANZA:

1.- Modifícase la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES" que rige para el año 2016, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N° 2.103 de 22 de Diciembre de 2015, en los siguientes sentidos:



CONCEJO MUNICIPAL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº154 DE 17 DE AGOSTO DE 2016

"1.1.- Agrégase al Artículo 52, lo siguiente:

Entrada General con Tarjeta Vecino *	\$3.000

^{*} La venta de entradas con este beneficio es sólo una entrada por titular de la Tarjeta Vecino.-

1.2.- Agrégase al Artículo 55°, los siguientes N^{ros} 18 y N°19:

	RUBRO	VALOR UTM (*)	Mts. 2
18	Foodtruck grande	50	12 aprox.
19	Foodtruck mediano	31	9 aprox.

- 2.- En todo lo no modificado continúa vigente la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales y sus modificaciones, cuyo texto refundido se fijó por Decreto Alcaldicio EX.N°2.103 de 22 de Diciembre de 2015.-
- 3.- Secretaría Municipal publicará en la página Web Municipal esta Ordenanza.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

PÚBLICA ADJUDICACIÓN PROPUESTA "INSTALACIONES ELÉCTRICAS FIESTA 3.2. **DIECIOCHERA 2016"**

El Sr. Ricardo Quezada, Departamento de Coordinación y Supervisión de Proyectos, informa que a la apertura electrónica de la propuesta se presentaron dos oferentes: Eprel Limitada Ingeniería y Construcción y Horacio Hernán Alcántara Urquejo, pero esta última quedó fuera de bases por no cumplir con la presentación de los antecedentes exigidos.

Realizada la evaluación de los antecedentes técnicos y económicos, la empresa EPREL Limitada obtiene 81,5 puntos de un total de 100. El año pasado se adjudicó la propuesta a la misma empresa con un valor de \$ 27.989.157 IVA incluido y para este año el valor sería de \$ 27.965.000.

Sometida a votación la adjudicación, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO Nº1148: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.233 DE 21 DE JULIO DE 2016, "INSTALACIONES **ELÉCTRICAS** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DIECIOCHERA 2016" A LA EMPRESA EPREL LIMITADA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, RUT.N°79.769.210-7, POR UN MONTO DE \$27.965.000.- IVA INCLUÍDO COMENZANDO EL SERVICIO EL 25 DE AGOSTO DE 2016.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



CONCEJO MUNICIPAL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº154 DE 17 DE AGOSTO DE 2016

3.3. <u>ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "ARRIENDO DE TOLDOS PARA FIESTAS PATRIAS 2016"</u>

El **Sr. Ricardo Quezada** informa que el objeto de esta licitación es proveer el arriendo, montaje y desmontaje de carpas y toldos para la celebración de las Fiestas Patrias que realizará la Municipalidad este año.

Se presentó una sola empresa, Lagos Carpas SpA. Comparativamente, el valor ofertado para este año sería un 4,76% más caro que el anterior. Lagos Carpas obtuvo 70,5 puntos de un total de 100 y se propone adjudicarle la propuesta por \$41.233.500 IVA incluido, con fecha de inicio del servicio el día 18 de Agosto de 2016.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta si es la misma empresa que se adjudicó el año pasado y cuántos metros cuadrados se cubren aproximadamente.

La Sra. Carolina Sanhueza, Dirección de Comunicaciones, responde que se trata de la misma empresa, pero no recuerda cuántos metros cuadrados se cubren. Eso está en las bases técnicas, pero cubre toda la parte de artesanía; los restaurantes, que son dos alas muy grandes; lo que está sobre la cancha, que son otros dos restaurantes; baños, casino y techos de las cocinas.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta si también se cubren los escenarios.

La **Sra. Sanhueza** informa que no cubre los escenarios sino que la artesanía, el sector cancha, área verde, una parte del sector Vasconia, el casino de personal, cuequera, camarines del escenario principal, baños y varios, que son revestimientos para tapar lo que se ve que no está estéticamente bien para el público, además de quitasoles y toldos americanos para informaciones, venta de entradas, etc. Agrega que la feria de artesanía tiene 3 toldos de 36 x 4, de 160 x 5. Destaca que es la misma empresa que ha realizado el servicio durante seis años consecutivos y cubre el mismo metraje que el año pasado.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Comenta que en estas licitaciones, cuando hay un solo oferente éste tiene el sartén por el mango porque puede ofrecer los precios que quiere y hay que aceptarlo, pudo haber ofrecido 50 o 60 por ejemplo.

La **Sra. Alcaldesa** explica que se compara con el precio de mercado y el de años anteriores.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Consulta si cabía la posibilidad de rechazar la oferta y si en ese caso no habría carpas.



CONCEJO MUNICIPAL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°154 DE 17 DE AGOSTO DE 2016

La **Sra.** Alcaldesa señala que en vista de la fecha no habría otra alternativa que quedarse sin carpas, pero reitera que se vio con el valor del año anterior y el de mercado, que lo conoce la comisión en el momento de evaluar.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Advierte que su comentario tiene la intención de prevenir a futuro esta situación.

La **Sra.** Alcaldesa comenta que habría que pedirlo cerca de Enero, cree que sería la única manera.

Sometida a votación la adjudicación, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO Nº 1149: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.Nº 1.288 DE 3 DE AGOSTO DE 2016, PARA PARA EL SERVICIO DENOMINADO "ARRIENDO DE TOLDOS PARA FIESTAS PATRIAS 2016" A LA EMPRESA LAGOS CARPAS S.P.A., RUT.Nº 76.175.083-6, POR UN MONTO DE \$41.233.500.- IVA INCLUÍDO COMENZANDO EL SERVICIO EL 18 DE AGOSTO DE 2016.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. <u>VARIOS</u> SOLICITUD INFORMACIÓN CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Insiste en su solicitud de información a la Dirección Jurídica respecto de los juicios pendientes, que se pidió hace bastante tiempo y no entiende por qué se ha producido tanto retraso.

SEGURIDAD

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Recuerda que en la sesión anterior planteó la inquietud de unos vecinos del sector Pocuro, Bilbao y Tobalaba en relación a problemas de seguridad, pero no ha tenido respuesta.

BOLSAS PLÁSTICAS ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO PEDRO DE VALDIVIA N°963 CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Plantea que en los estacionamientos subterráneos de la Municipalidad, que costó tanto dinero y tanto tiempo construir, en el piso -3 hay un arreglo muy poco estético, con unas bolsas plásticas y consulta si es algo permanente. Son unos pilares que están cubiertos con bolsas plásticas.

La **Sra.** Alcaldesa señala que toma nota para responder.



CONCEJO MUNICIPAL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº154 DE 17 DE AGOSTO DE 2016

CAMPAÑA ELECTORAL ANTICIPADA CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Comenta que hace unos tres meses se le acercó una persona pidiéndole que por favor le aprobara una patente de alcoholes, respondiéndole que solicitara una audiencia por ley de lobby para entregar los antecedentes y que encantado lo atendería, como lo ha hecho permanentemente, pero nunca apareció. Se enteró luego, por las redes sociales, que esa misma persona está haciendo campaña anticipada, un señor que se llama Alejandro Gómez y desea saber si el municipio puede hacerse parte en esa situación y llevar los antecedentes al Servel o a la fiscalía, porque esa persona está haciendo algo ilegal. Entiende que la persona pertenece a Renovación Nacional, pero se trata de una práctica que no corresponde, hay que tener altos estándares de comportamiento y lo que está haciendo está mal. Está haciendo propaganda por su persona anticipadamente, dice: Vote por el Concejal Alejandro Gómez.

Desea saber si el municipio puede involucrarse en eso, si corresponde o no. Agrega que hay una presentación que hizo el Concejal Muñoz con el candidato a Concejal Pablo Jaeger, de la Democracia Cristiana, en el mismo sentido en el que está apuntando y cree que el municipio debería dar una señal en cuanto a que el estándar debe ser alto y que no se van a aceptar prácticas que no corresponden. Invita a la Dirección Jurídica a evaluar las acciones a tomar en el caso.

REPOSICIÓN DE PILETA PALACIO SCHACHT CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Respecto de la famosa pileta del Instituto Cultural de Providencia, en la prensa se pudo leer un pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales y en ese reportaje quedó en evidencia que todo lo que se había planteado no venía al caso, que la pileta existía, que había que proteger y solicitar la autorización al Consejo de Monumentos Nacionales antes de proceder al retiro de una pileta que formaba parte de este monumento nacional. Desea saber cuál va a ser el proceder, dónde está la pileta, si se encuentra o no completa y cuánto tiempo tomará restaurarla en las condiciones que estaba.

La Sra. Alcaldesa destaca que en ese reportaje algo interesante que también se plantea es que el Consejo de Monumentos reconoce que no es la pileta original, aun cuando en el lugar existía una pileta. El surtidor está guardado en la bodega de Aseo y Ornato, pero no la pileta misma porque era de cemento reconstituido y habría que rehacerla. Una vez que ingrese el oficio se hará una propuesta al Consejo de Monumentos Nacionales porque hay un proyecto en torno al Palacio Shacht que ya estaba ingresado, considerando la pileta. Pero antes de eso se requiere que el oficio ingrese formalmente al municipio.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

m

Comenta, a propósito de lo señalado por el Concejal Noguera, que los Concejales recibieron, aparte de la noticia aparecida en El Mercurio, una carta de la Sra. Hilda Rochna que manda dos copias, una de las cuales es la carta enviada por la Sra. Ana Paz Cárdenas Hernández, Secretaria Técnica del Consejo de Monumentos a la Sra. Josefa Errázuriz Guilisasti, Alcaldesa de la Municipalidad de Providencia, fechada el 12 de Agosto.



CONCEJO MUNICIPAL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°154 DE 17 DE AGOSTO DE 2016

La **Sra.** Alcaldesa señala que esa carta no ha ingresado a la Municipalidad. Sabe que la mandaron, pero no ha ingresado oficialmente.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Observa que la carta le llegó antes a la Sra. Rochna, quien la envió a los Concejales.

La **Sra.** Alcaldesa aclara que esa carta le llegó a El Mercurio, a la Sra. Rochna y a todo el mundo, menos a la Municipalidad.

COCINERÍA CULTURAL CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

A propósito de eso mismo, da cuenta del recibo de la carta de un vecino preocupado por cómo se ve hoy en día el patio donde estaba instalada la pileta y que está siendo usado para una suerte de cocinería boliviana, agregando que dejaba mucho que desear el espectáculo que significó el desarrollo de esa actividad, que por lo demás desconoce qué tan cultural puede haber sido porque eran bolsas de basura tiradas, basura acumulada en otros lados y eso era lo que se veía desde la calle. Cree que hay cuidar el palacio y que no es un lugar adecuado para desarrollar actividades de ese tipo, estima que no corresponde porque le da una fachada que no se condice con el estilo y el nivel que tiene Providencia y que siempre se ha mantenido. Solicita recapacitar sobre esas actividades que en el fondo provocan más distorsiones y basurales que situaciones positivas.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Advierte que la muestra no fue de Bolivia sino de Ecuador y plantea que no hay que mezclar las cosas: una es el valor de ese tipo de actividades y otra son algunas posibles externalidades negativas generadas por la implementación de la muestra cultural, específicamente culinaria. Son cosas diferentes y sobre su real valor le daría la palabra a la Concejal Cruz, por su ilustre nacionalidad ecuatoriana. Entiende que la Concejal participó en el evento, disfrutó muchísimo con sus connacionales y debe tener una opinión muy formada y fundada que le va a explicar al Concejal Noguera.

En cuanto a higiene y limpieza de los entornos de la comuna para celebraciones culturales, se suma a la opinión del Concejal Noguera y estima que hay que cuidarlos. Le parece que eso se solucionó rápidamente, operó muy bien luego que el vecino expusiera los antecedentes, se hizo llegar la información a quien correspondía y eso se superó. Sostiene que a futuro el ideal es que ese tipo de situaciones no ocurran, pero realizar eventos culturales en espacios públicos o edificios históricos que sean de administración o propiedad del municipio está fuera de juicio, considera que hay que promoverlos al máximo, son excelentes ocasiones para establecer un diálogo con otras culturas y pueblos hermanos, que en este caso fue Ecuador. Reitera que hay que separar los dos temas.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Afirma que se trató de una celebración, un acto cultural organizado por la Embajada de Ecuador. Está de acuerdo con el Concejal Silva en cuanto considera bueno e



CONCEJO MUNICIPAL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°154 DE 17 DE AGOSTO DE 2016

importante hacer esas muestras, pero el Concejal Noguera también tiene razón si se ven las fotos; sin embargo, desde adentro se veía todo muy bonito, se podía disfrutar de la gastronomía, la música y la artesanía ecuatoriana. Reconoce que observando la situación desde el lado externo, el montaje de la feria, la visión cambia porque se veía todo muy sucio, mal armado, quizás se debió poner un toldo que cerrara la parte posterior.

Sostiene que esta experiencia sirve para mejorar y supone que la administración le habrá contestado debidamente al vecino que formuló la queja porque cuando alguien se dirige a la Alcaldesa se espera que responda primero, con copia a los Concejales. Destaca que, efectivamente, se hizo presente y disfrutó del espectáculo cultural porque es ecuatoriana y también chilena. Estima que todas estas cosas son oportunidades de mejora.

PINTURA PUENTE RACAMALAC CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Desea invitar a la Municipalidad, al manejo de sus redes sociales, a Comunicaciones y a los Concejales presentes, a encontrar a Yasmín. Agrega que en esta búsqueda, una persona logró rayar el Puente Racamalac pidiendo: "Yasmín, dame otra oportunidad". Cree que es importante encontrar a Yasmín para saber si le dio la oportunidad y poder pintar el puente.

CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON

Opina que es imposible sacar el rayado, nadie sabe cómo se hizo.

CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Precisa que el rayado da hacia el sector oriente, el Concejal Silva mostró una fotografía del puente hace unos días. Plantea que buscar a Yasmín es un tema de utilidad pública.

SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Siendo las 11:30 horas, se levanta la sesión.

WRMO/damg